

RECURSO DE RECONSIDERACIÓN AL PUNTAJE OBTENIDO EN EL NUMERAL 1. FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADOS Y ESTUDIOS; y NUMERAL 3 LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR

Señor congresista

JOSÉ BALCÁZAR ZELADA

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATAS O CANDIDATOS APTOS PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

HELDER DOMÍNGUEZ HARO, identificado con DNI nº 18011087, con domicilio en Av. Los Patriotas 486, Dpto 702, San Miguel, Lima, con correo helderdominguez@hotmail.com, en mi calidad de postulante en el concurso de selección de candidatos aptos para la elección de magistrados del Tribunal Constitucional, a usted, respetuosamente manifiesto lo siguiente:

1. PETITORIO: INTERPONE RECURSO DE RECONSIDERACIÓN

Presento recurso de reconsideración al puntaje obtenido en el numeral 1 Formación Académica, Grados y Estudios, y en el numeral 3 Labor de Investigación en materia jurídica de la evaluación curricular, cuyos resultados han sido publicados con fecha 13 de enero del año en curso en la página web del Congreso de la República, Comisión Especial para la Selección de Candidatas o Candidatos Aptos para la Elección de Magistrados del Tribunal Constitucional (en adelante Comisión Especial), con el objeto de que se tenga a bien examinar nuevamente los documentos académicos presentados por cuanto el puntaje total asignado de 45.78 puntos no corresponde. El recurso de reconsideración se presenta de conformidad con el numeral 2.3. del artículo 2 del Reglamento aprobado por Resolución Legislativa del Congreso 001-2021-2022-CR, que prescribe la aplicación supletoria del T.U.O. de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y el Reglamento del Congreso de la República.

2. FUNDAMENTACIÓN DE HECHOS

De los resultados de la evaluación curricular se ha obtenido en relación con mi persona el siguiente puntaje:

_	Formación Académica: Grados y estudios	17.33	puntos
-	Experiencia profesional	20	puntos
-	Labor de investigación en materia jurídica	8.45	puntos ¹
	Total	45.78	puntos

El puntaje asignado a la labor de investigación en materia jurídica no se aprecia bien en el documento público colgado en la página web del Congreso de la República, donde aparece la sumatoria con la imagen del escudo nacional que impide su visualización (ver imagen reproducida en la página 2 de este escrito), empero haciendo una operación de resta se obtiene 8.45 puntos.

En la evaluación individual por cada aspecto se tiene el siguiente resultado:

	W	CONCERNO REPUBLICA			A second of four Plants	
			EVALUACIÓ FICACIÓN INDIVIDL ROMEDIACIÓN Y PI			
		POSTULANTE	н	ELDER DOMÍNGUE	Z HARO	1 Williams
		ASPECTO CONGRESISTA	I. FORMACIÓN ACADÉMICA	II. EXPERIENCIA PROFESIONAL	III. INVESTIGACIÓN JURÍDICA	digio de la companya di santa
1	BALCÁZAR ZE	LADA JOSÉ MARÍA	18	20	4	UNRUGEES
2	MONTOYA M	ANRIQUE JORGE	12	20	4	16
3	ELERA GARCÍ	A WILMAR	18	20	4	1 ~ \ \
4	ARAGÓN CAR	REÑO LUIS	18	20	4	1 H .:
5	GUERRA GAR	CÍA CAMPOS HERNANDO	18	20	6	1 118
6	LUQUE IBARE	IA RUTH	18	20	20	100ch
7	SALHUANA C	AVIDES EDUARDO	18	70	10	OUTH RESERVE
8	TUDELA GUT	ÉRREZ ADRIANA	18	20	20	EUTH LOUIS OF
, 9	WONG PUIA		18	20	4	fumado digitalme
ARA	00N CARREÑO 20161740120 so	Luis Angel	156	180	11	GUERRA GARCI Hernando FAU X

Al tratarse de una evaluación objetiva según la Tabla de Evaluación Curricular se advierte que se han cometido ciertas omisiones involuntarias en la aplicación de los parámetros de calificación en cuanto al Grado de Magister en Derecho Constitucional y la publicación de libros, investigaciones en revistas arbitrada o indexada y en ponencias en evento internacional en materia constitucional que he presentado en mi carpeta de inscripción, Formato 2 (Hoja de Vida), numerales 2 y 4, y que se acompañó la copia legalizada de mi Grado de Magister en Derecho Constitucional y el respectivo USB con cada una de los trabajos académicos solicitados.

Se presentó la siguiente información:

2. FORMACIÓN ACADÉMICA

NOMBRE DE LA	ESPECIALIDAD		ES NO	AÑOS DE ESTUDIO
INSTITUCION		DESDE	HASTA	
	LA INSTITUCIÓN	LA ESPECIALIDAD INSTITUCIÓN	LA ESPECIALIDAD /A! INSTITUCIÓN DESDE	LA INSTITUCIÓN ESPECIALIDAD /AÑO DESDE HASTA

GRADO DE MAGÍSTER	Universidad de Jaén (Andalucía, España)	Derecho Constitucional y Jurisdicción Contencioso Administrativo	Agosto 2014	Diciembr e 2015	1 un año y medio
----------------------	--	--	----------------	--------------------	---------------------

4. INVESTIGACIONES INDEXADAS EN MATERIA JURIDICA

		E INVESTIGACIÓN I TERIA JURÍDICA	EN	
Título de la investigación	Editorial	Fecha y lugar de publicación	ISBN / ISSN	Libro / revista
El Poder de la Justicia. Formación y capacitación de magistrados en el Perú (su encuadre constitucionaldemocrático)	Grijley	Octubre 2021, Lima	978-9972-04-711- 4	Libro (virtual)
 Democracia Constitucional. Elementos teóricos, desarrollo jurisprudencial e introducción bibliográfica 	Grijley	Noviembre 2018, Lima	978-9972-04-586- 8	Libro
Derecho a la Democracia. Repensando un modelo constitucional societario	Grijley	Febrero 2008, Lima	978-9972-04-166- 2	Libro
4. Los Tribunales de Justicia en el Cine	Grijley y Fondo Editorial del Poder Judicial	Diciembre 2018, Lima	978-612-47810-0- 1	Libro
5. Germán J. Bidart Campos (1927-2004) (Testimonios y Homenajes)	Grijley y Asociación Peruana de Derecho Constitucional	Setiembre 2004, Lima		Libro: Germán J. Bidart Campos (Artículo libro colectivo)
 La estructura del poder constitucional y la edad de los partidos políticos ad portas del bicentenario. 	Centro de Estudios Constitucionales	Julio 2021, Lima	978-6124464-07- 2	Libro: Reflexiones Constitucionales sobre el bicentenario (Artículo libro colectivo)
 El derecho constitucional en la esfera de los libro-homenajes en el Perú 	Nomos & Thesis	Marzo 2021, Lima	978-612-5005-04- 5	Libro: Constitución y Democracia. Libro Homenaje a Valentín Paniagua (Artículo libro colectivo)

8. Constitución democrática	Adrus Editores y	Julio 2020, Lima		Libro (virtual):
interpretada al servicio de los	Asociación	Julio 2020, Lillia		Emergencia sanitaria por
derechos fundamentales en un	Peruana de			COVID 19. Retos al
estado de emergencia	Derecho			constitucionalismo
	Constitucional			peruano
				(Artículo libro colectivo)
9. La democracia en tiempos del	Fondo Editorial	Octubre 2018, Lima		Libro:
constitucionalismo, de los	UPAO			XII Congreso Nacional de
derechos y su desarrollo				Derecho Constitucional.
jurisprudencial (democracia constitucional por metro				Desafíos del
cuadrado)				constitucionalismo peruano a los 25 años de
cuauradoj				la Constitución de 1993-
				Volumen 2
	ĺ			(Artículo libro colectivo)
10. Colaboración del Poder	Gaceta Jurídica	Enero 2013, Lima	9786123110079	Libro:
Ejecutivo en los procesos.	,			La Constitución
				Comentada. Análisis
				artículo por artículo-
				Tomo III
				(Artículo libro colectivo)
11. La jurisdicción constitucional	Adrus Editores y	Mayo 2011, Lima	978-612-4049-39-	Libro:
en el desarrollo de la	Tribunal	Mayo 2011, Linia	2	Horizontes
democracia	Constitucional		_	contemporáneos del
				derecho procesal
				constitucional. Liber
				amicorum Néstor Pedro
				Sagüés-Tomo I
				(Artículo libro colectivo)
12. Defensa de la Constitución y	Jurista Editores	Octubre 2004, Lima		Libro:
Administración Pública)	8		Derecho Administrativo
(Planteamiento de reforma del				(Artículo libro colectivo)
procedimiento administrativo)				
13. Crítica al artículo 1° de la	Grijley y	Agosto 1997, Lima		Libro:
Constitución peruana de 1993	Universidad			Modernas Tendencias
desde la perspectiva	Nacional Mayor de			del Derecho en América
humanista	San Marcos			Latina
				(Artículo libro colectivo)
14. Principios del Debido Proceso	Editora Normas	Julio 1996, Lima		Libro:
en las Ejecución de	Legales y Pontificia			Ponencias del I Congreso
Resoluciones Judiciales	Universidad	6		Nacional de Derecho
	Católica del Perú			Procesal
15 El dereche constitucional y la	Fondo Editorial	Octubra 2021 Lima	1007 ((02	(Artículo libro colectivo)
15. El derecho constitucional y la educación judicial	del Poder Judicial	Octubre 2021, Lima	1997-6682 2663-9130	Revista Oficial del Poder Judicial.
educación judiciai	der i oder judicial	į į	2003-7130	Órgano de Investigación
				de la de Corte Suprema
				de Justicia de la
				República del Perú. Vol
		h S		13, n° 16
16. El Derecho Constitucional en	Gaceta Jurídica	Noviembre 2020,	1997-8812	Revista
la esfera de los libros	**	Lima		Gaceta Constitucional,
homenajes en el Perú				Tomo 154
	L	Reserve to the second to the second to the second	Para and the second	

17. Anclaje democrático constitucional de la renovación de la judicatura a través de la capacitación judicial. ¿Reforma de traje o de sustancia?	Gaceta Jurídica	Agosto 2020, Lima	1997-8812	Revista Gaceta Constitucional, Tomo 151
18. El sentido de una reforma. Competencias del Tribunal Constitucional y reglas de juego en la renovación de magistrados constitucionales	Gaceta Jurídica	Marzo 2020, Lima	1997-8812	Revista Gaceta Constitucional, Tomo 146
19.Repensar la justicia en tiempos de emergencia y oportunidades	Fondo Editorial del Poder Judicial	Junio 2020, Lima	1997-6682 2663-9130	Revista Oficial del Poder Judicial. Órgano de Investigación de la de Corte Suprema de Justicia de la República del Perú. Vol 11, n° 13
20.Democracia constitucional y judicatura desde un enfoque multicultural e intercultural	Gaceta Jurídica	Noviembre 2019, Lima	1997-8812	Revista Gaceta Constitucional, Tomo 142
21.¿Ser o no ser del Poder Judicial?. Aproximación bibliográfica sobre el proceso de reforma, modernización, reestructuración y refundación de la judicatura nacional	Fondo Editorial del Poder Judicial	Junio 2019, Lima	1997-6682 2663-9130	Revista Oficial del Poder Judicial. Órgano de Investigación de la de Corte Suprema de Justicia de la República del Perú. Vol 9, n° 11
22. De la teoría política a la teoría constitucional de la democracia (introducción bibliográfica)	Fondo Editorial Colegio de Abogados de La Libertad	Diciembre 2018, Trujillo		Revista: Revista Jurídica de la Colegio de Abogados de La Libertad, Año 94, N°
23.La jurisdicción constitucional en el desarrollo de la democracia	Gaceta Jurídica	Enero 2011, Lima	1997-8812	Revista Gaceta Constitucional, Tomo 37
24.Lectura bibliográfica sobre la democracia y la judicatura nacional como poder del Estado	Grandez Gráficos	Octubre 2009, Trujillo	2070-8122	Revista: Revista Jurídica de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, Vox Iudex, N° 3.
25.Democracia digital en la perspectiva miroquesadiana	Gráfica Libertad	Octubre 2007, Trujillo		Revista: Revista Jurídica del Colegio de Abogados de La Libertad, N° 140
26.No una sino varias teorías democráticas. Reconstruyendo una triada modélica de democracia	Normas Legales	Diciembre 2005, Trujillo	0484-7784	Revista: Revista Jurídica del Perú, Año LV, Nº 65
27.Reflexiones en torno al sistema registral peruano	Normas Legales	Diciembre 2003, Trujillo	0484-7784	Revista: Revista Jurídica del Perú, Año LIII, Nº 53

28.Un buen descentralista (a propósito del último libro de Pedro Planas)	Normas Legales	Febrero 2002, Trujillo	0484-7784	Revista: Revista Jurídica del Perú, Año LII, N° 31
29.El control de convencionalidad en sede nacional y juez convencional (constitucional)		Diciembre 18, 2020, virtual		Ponencia: "I Congreso Internacional Virtual de Derecho Constitucional y Procesal Constitucional" (Perú: Colegio de Abogados de La Libertad y UPAO)
30.Los derechos-deberes constitucionales en época de pandemia		Setiembre 24, 2020, virtual		Ponencia: Seminario Internacional "Derechos constitucionales en épocas de pandemia y post-pandemia" (España: Grupo de Investigación Derechos Fundamentales, Andalucía y la Unión Europea, Centro de Estudios Sociales y Jurídicos Sur de Europa, entre otros

En cuanto al Grado de Magister en Derecho Constitucional el puntaje objetivo es de 18 puntos y la sumatoria debería ser de 162, con promedio ponderado de 18, empero aparece la sumatoria de 156 con promedio de 17.33.

En cuanto a la publicación de libros he presentado 3 libros individuales (numerales 1, 2 y 3), un libro en coautoría (dos autores, numeral 4) y la participación en 10 libros colectivos (numerales 5 al 14), 14 investigaciones (numerales 15 al 28) y 2 ponencias internacionales (numerales 29 y 30). Dicho número de trabajos académicos y de quehacer investigativo presentados por mi persona obedece a la existencia de determinados criterios de aplicación que pudiera emplear la Comisión Especial al momento de asignar el puntaje correspondiente, de acuerdo con el Reglamento y el Formato 2 Hoja de Vida.

En ese sentido, y permítaseme señalar que aplicando los criterios y parámetros objetivos se han producido ciertas omisiones involuntarias para la obtención del puntaje de 8.45 puntos en la Labor de Investigación en materia jurídica de la evaluación curricular; como veremos a continuación.

3. FUNDAMENTACIÓN JURIDICA

Sobre Formación Académica, Grados y Estudios

El artículo 26.1 del reglamento sobre *Formación Académica, Grados y Estudios* de la Tabla de Evaluación Curricular prescribe que el Grado de Magister en Derecho Constitucional equivale a 18 puntos.

Como se aprecia de mi carpeta de inscripción y expediente se ha presentado copia legalizada de mi Grado de Magister en Derecho Constitucional y Jurisdicción Contencioso Administrativo de la Universidad de Jaén (Andalucía, España), que va a fojas 26 y 27 del expediente y carpeta de inscripción, registrado y reconocido por SUNEDU, mediante Resolución de Reconocimiento n.°2740-2017-SUNEDU-02-15-02 del 26 de junio de 2017, que en copia legalizada va a fojas 28 y 29 del expediente y carpeta de inscripción. En consecuencia el puntaje individual en cada caso debe ser 18 puntos que multiplicado por los 9 miembros de la Comisión Especial sería 162 y cuyo promedio sería 18 puntos; y no la sumatoria de 156 con promedio de 17.33, que es un error involuntario.

Sobre Labor de Investigación en materia jurídica

El artículo 26.1 del reglamento sobre *Labor de Investigación en materia jurídica* de la Tabla de Evaluación Curricular prescribe lo siguiente:

3.LABOR DE INVESTIGACION EN MATERIA JURÍE	Hasta 20 (acumulable)	
Publicación (física o digital) de libro, de investigación en revista arbitrada o indexada o ponencia en evento internacional en materia constitucional	2 puntos por cada publicación y 1 punto por cada ponencia internacional	
La investigación debe contener como mínimo, la estructura organizativa común IMRD (introducción, método, resultado y discusión)		.1

A dicho cuadro hay que añadir los datos solicitados por el Formato 2, Hoja de Vida,

Título de la investigación	Editorial	Fecha y lugar de publicación	ISBN / ISSN	Libro / revista
----------------------------	-----------	------------------------------------	-------------	--------------------

Libros e investigaciones en revistas indexadas

Aplicando los parámetros que incluye <u>trabajos académicos en materia jurídica</u>, habiendo seleccionado por mi parte <u>aquellos sobre materia constitucional</u> que en líneas abajo se señalan con sus respectivos ISBN y ISSN, y no considerando en la lista los libros que no tienen ISBN y las investigaciones en revistas sin ISSN, básicamente por su antigüedad, se tiene el siguiente resultado:

a. Se han presentado tres (3) libros como autor individual en materia constitucional con la siguiente numeración: 1. "El Poder de la Justicia. Formación y capacitación de magistrados en el Perú (su encuadre constitucional-democrático)", 2. "Democracia Constitucional. Elementos teóricos, desarrollo jurisprudencial e introducción

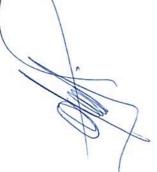
- bibliográfica" y 3. "Derecho a la Democracia. Repensando un modelo constitucional societario", cada libro con su respectivo ISBN, con lo cual se tendría 6 puntos.
- b. Se han presentado tres (3) libros colectivos en materia constitucional, se inserta mis artículos y enumerados de la siguiente forma: 6. La estructura del poder constitucional y la edad de los partidos políticos ad portas del bicentenario; 10. Colaboración del Poder Ejecutivo en los procesos; y 11. La jurisdicción constitucional en el desarrollo de la democracia; cada libro con su respectivo ISBN, con lo cual se sumaría <u>6 puntos</u>.
- c. Se han presentado siete (7) investigaciones en revistas indexadas (ISSN) en materia constitucional: Revista Gaceta Constitucional (indexada) y Revista Oficial del Poder Judicial-Corte Suprema de Justicia (indexada), identificadas con los numerales: 15. El derecho constitucional y la educación judicial; 16. El Derecho Constitucional en la esfera de los libros homenajes en el Perú; 17. Anclaje democrático constitucional de la renovación de la judicatura a través de la capacitación judicial. ¿Reforma de traje o de sustancia?; 18. El sentido de una reforma. Competencias del Tribunal Constitucional y reglas de juego en la renovación de magistrados constitucionales; 19. Repensar la justicia en tiempos de emergencia y oportunidades; 20. Democracia constitucional y judicatura desde un enfoque multicultural e intercultural; y 21. Ser o no ser del Poder Judicial? Aproximación bibliográfica sobre el proceso de reforma, modernización, reestructuración y refundación de la judicatura nacional; con lo cual la sumatoria seria 14 puntos.

Ponencias en evento internacional

Se han presentado dos (2) ponencias en eventos internacionales en materia constitucional y acreditas con sus respectivos certificados de los organizadores que van al final de cada ponencia, aparecen con los numerales: 29. El control de convencionalidad en sede nacional y juez convencional (constitucional); y 30. Los derechos-deberes constitucionales en época de pandemia, sumando <u>2 puntos.</u>

Si procedemos a la sumatoria se tendría el siguiente resultado:

3.Labor de investigación en materia jurídio	а
Publicación (física o digital) de libro	
- Libro individuales	3 libros x 2 puntos = 6 puntos
- Libros colectivos	3 libros x 2 puntos = 6 puntos
Investigación en revista arbitrada	7 artículos x 2 puntos = 14 puntos
Ponencia en evento internacional	2 ponencias x 1 punto = 2 puntos
Total	28 puntos (más de los 20 puntos exigidos como
	máximo)



4. CONCLUSIÓN

Como es de apreciarse agradecería luego de su verificación la rectificación del puntaje en cuanto a la Formación Académica, Grados y Estudios, y la Labor de Investigación en Materia Jurídica, y cuya sumatoria seria 38 puntos, con lo cual la calificación total en cuanto a la evaluación curricular del suscrito sería:

	Formación Académica: Grados y estudios	18	puntos	
	Experiencia profesional	20	puntos	
_	Labor de investigación en materia jurídica	20	puntos	
	Total	58	puntos	

Por lo tanto, sírvase usted señor Presidente tener por formulado el presente recurso de reconsideración y agradecería tenga a bien resolver conforme a lo solicitado.

Lima, 14 de enero de 2022

Helder Dominguez Haro D.N.I. 18011087 CALL 1927